



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 22 NOV 2023

Expediente N° SO-19.474/2023.-

Resolución N° CA-SO-116/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Suplente, para la asignatura "**Técnicas Bioquímicas I**" con extensión de funciones a "**Técnicas Bioquímicas II**" de la carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorandum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará en Economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, con Licencia sin goce de haberes, Prof. Graciela Lamas, Resolución N° CD-EXA-008/2022, Inciso I Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán - Resolución N° CS-444/2022.

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Tribunal Evaluador correspondiente.-

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° CD-SALUD-424/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud - Reglamento para la Provisión de cargos Interinos.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, autorizando el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia.

Que, asimismo designa el Tribunal Evaluador que intervendrá en el presente llamado y determina los Veedores de los distintos Estamentos.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Llamado de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° CS-253/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Suplente, para la asignatura "**Técnicas Bioquímicas I**" con extensión de funciones a "**Técnicas Bioquímicas II**" de la carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.474/2023.-
Resolución N° CA-SO-116/2023.-

ARTICULO 2°: Imputar en Economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, con Licencia sin goce de haberes, Prof. Graciela Lamas, Resolución N° CD-EXA-008/2022, Inciso I Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán - Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal Evaluador que intervendrá en el presente llamado, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Bioq. Enrique Medina
Lic. Pedro Rueda
Bioq. Silvia Amador

SUPLENTES

Lic. María Elena Nieva
Tec. Daniela Baldivieso
Bioq. Cesar Chambe

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Verónica Galli.

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Guadalupe Aparicio

VEEDORES GRADUADOS:

Alicia Pérez

VEEDORES ALUMNOS:

Natalia Ocaranza

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Miembros del Tribunal Evaluador y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA